



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

MINDEFENSA



"Salud - Calidad - Humanización"

30 JUN 2017

Bogotá, D.C.,

Nº DIGE-OCIN

16477

Señora Brigadier General
Clara Esperanza Galvis Díaz
Directora General
Gn.

Asunto: Informe de Evaluación

En cumplimiento de la Ley 87/93, el rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1083/15 y el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno 2017, a continuación me permito presentar el informe de la evaluación independiente del sistema de control interno del Proceso Infraestructura y Equipo, específicamente el Área Talleres, con el siguiente resultado:

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Direccionamiento Estratégico

1.1 Plan de Acción Operativo

El Área cuenta con el Plan de Acción Operativo en la presente vigencia donde establece como actividades elaboración mensual de turnos de servicio de mecánicos y electricistas, control de asistencia del personal, seguimiento formatos orden de trabajo, realización de estadísticas, evaluaciones técnicas procesos precontractuales y cumplimiento plan mejoramiento, no estando alineadas al cumplimiento del objetivo 4 "Optimizar la Capacidad Instalada" del Plan de Acción Institucional, debido a que son actividades relacionadas con tareas administrativas del día a día del Área; adicionalmente, presenta 28 actividades enfocadas al cumplimiento del objetivo 4 con una meta de realizar el 100% del mantenimiento de las instalaciones del Hospital, meta que no está bien definida ya que no se cuenta con los recursos humanos y financieros para su cumplimiento.

En seguimiento al cronograma de las actividades de mantenimiento a la fecha presenta un cumplimiento del 32% de las actividades realizadas y un 14% en desarrollo, tales como: mantenimiento general del piso 11 sur, mantenimiento pintura piso 8, mantenimiento pintura recibo 8, mantenimiento general área prótesis y amputados, mantenimiento salas de cirugía 4 piso, restauración escaleras, entre otros; es de anotar que el Área no cuenta con las ordenes de trabajo de estos mantenimientos, en donde se pueda hacer un análisis del personal y materiales utilizados, con el fin de determinar el valor de los mismos y presentándose un alto riesgo de pérdida de inventario al no tener control de los mismos; tampoco se presentan informes de lo realizado ni existen actas de recibo a satisfacción por parte de las dependencias.

"Salud - Calidad - Humanización"

[Firma]

2. Modelo de Operación por Procesos

Al efectuar la verificación de los procedimientos e instructivos del Área en la Intranet del Hospital, se observa que se encuentran publicados 01 procedimiento "Pautas de Trabajo Área de Talleres y Equipo Industrial IE-ATLL-PR-02" y 07 instructivos: "Manejo y Recepción de Solicitudes de Servicio y Ordenes de Trabajo IE-MANT-PR-01-IN-01", "Actividades Sección de Albañilería IE-ATLL-PR-02-IN-05", "Actividades Sección de Pintura IE-ATLL-PR-02-IN-06", "Actividades Sección de Carpintería IE-ATLL-PR-02-IN-07", "Actividades Sección de Soldadura IE-ATLL-PR-02-IN-08", "Actividades Sección de Plomería IE-ATLL-PR-02-IN-11", "Actividades Sección Eléctrica IE-ATLL-PR-02-IN-12", con el siguiente resultado:

2.1 Al 08 de mayo de la presente anualidad se han recibido 302 solicitudes de servicio, observando que solamente tienen registradas en la base de datos Control de Requerimientos (hoja electrónica) 123, perdiéndose el control de 179 solicitudes e incumpliendo con el instructivo que indica que una vez recibida la información, diariamente se alimenta la base de datos; también se incumple con el deber de registrar en la hoja electrónica la orden de trabajo tan pronto se reciba a satisfacción por parte de las dependencias solicitantes, como es el caso de 37 órdenes de trabajo cumplidas que no han sido registradas, identificadas con los números: 148, 149, 152 hasta la 157, 160, 167, 170 hasta la 195 y la 196.

2.2 De las solicitudes de servicio se evidencian órdenes de trabajo sin el recibo a satisfacción por parte de las dependencias a las que se les realizó el arreglo, como en las siguientes ordenes 011, 016, 017, 026, 042, 044, 045, 047, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 077, 079, 080 y 153.

2.3 No se está cumpliendo con la realización del informe semestral de avance de órdenes de trabajo, contempladas en las actividades número 10 y 14 del Procedimiento "Pautas de Trabajo Área de Talleres y Equipo Industrial IE-ATLL-PR-02".

2.4 De la totalidad de solicitudes de servicios recibidas en el Área fueron solucionadas 100 que representan solo 33%, quedando por resolver 202 es decir el 67%, incumpliendo con actividades descritas en el plan de acción operativo/17, tales como solucionar novedades de plomería, carpintería metálica, soldadura y carpintería; entre otras.

2.5 En el formato utilizado para la orden de trabajo no se evidencian registros como: la firma de entrega por parte del Coordinador del Taller a la dependencia del trabajo realizado, en las siguientes ordenes: 003, 011, 016, 026, 042, 044, 045, 047, 051 a la 056, 077, 079, 080 y 153; sin fecha y hora del inicio y terminación de la orden de trabajo: 015, 016, 026, 042, 044, 045, 047; sin firma del responsable de la asignación: 016, 026, 042, 044, 051 a la 055, 077, 079, 080, 153 y 156.

2.6 Los Talleres no cuentan con control de inventario de materiales sobrantes después de realizada una orden de trabajo, observando la existencia de mínimos elementos, como recipientes con residuos de pintura, media bolsa de cemento, media caneca de emulsión asfáltica, soldadura, madera, puertas en madera y en aluminio recicladas, láminas imitación mármol, tubos, sanitarios y lavamanos reciclados, vidrios reciclados, ruedas para sillas de oficina, tornillos, tuercas, arandelas, empaques, cauchos, entre otros; los cuales según lo manifestado por los responsables de los Talleres han venido quedado como residuos de los diferentes arreglos o reparaciones que se realizan en las diferentes dependencias del Hospital, es decir que una vez realizada la orden de trabajo no se entrega al Responsable del Área Talleres o al Almacén de Bienes de Consumo los materiales sobrantes; presentándose un alto riesgo de pérdida de bienes.

2.7 Las solicitudes de servicio que no son distribuidas al personal de talleres, quedan archivadas en el Área sin responder a las Áreas la no realización del trabajo; no se lleva una relación de los servicios no realizados con su justificación, con el fin que sirva de insumo a las limitantes en la gestión.

Es de anotar que el responsable del Área adicionalmente tiene a cargo el Área de Equipo Industrial y la realización de evaluaciones técnicas de procesos precontractuales, estadísticas, asistencia a diferentes reuniones como

"Salud - Calidad - Humanización"



representante del Grupo de Mantenimiento, entre otras; situaciones que reflejan los incumplimientos en el Área de Talleres.

3. Inventario de Bienes

En los Talleres de Plomería, Cerrajería, Soldadura, Pintura, Carpintería, Electricidad, Albañilería y Refrigeración mediante selectiva se realizó chequeo físico de los activos frente al listado generado por el sistema de información, encontrando que no se encuentran actualizados, como en los siguientes casos:

ELEMENTO	SERIE	PLACA	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN Y/O ESTADO
Taladro Delta	8930	V100909	Taller de Soldadura	No se encuentra registrado en el listado de Activos del Área.
Sierra Sin Fin	Ilegible	V100911	Taller de Soldadura	No se encuentra registrado en el listado de Activos del Área.
Teléfono de Teclado	No tiene	V106681	Taller de Pintura	Fuera de servicio Año de adquisición 1992
Equipo para taller de prótesis	No tiene	V104874	Taller de Soldadura	Solo se encuentra la fresadora de encajes. Adquirido en el 2001
Taladro de ½ pulgada 110 voltios	No tiene	V169043	Taller de Pintura	Fuera de servicio Año de adquisición 2011
Sierra Sin Fin de 2HP 650 RPM	GU62316OE	V99359	Taller de Pintura	Fuera de servicio Año de adquisición 1994

Así mismo se observan bienes dejados en custodia y otros para reparar, presentando lo siguiente:

ELEMENTO	SERIE	PLACA	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN Y/O ESTADO
Electrobomba Sumergible	No tiene	V167066	Taller de Plomería	Fuera de servicio Valor de Adquisición \$ 3'364.000 saldo en libros \$1' 009.206 (1) Pertenece al Inventario de la Planta de Tratamiento, Responsable CC79101467 Adquirido en 2010
Soplador Lobular de Desplazamiento Positivo	No tiene	V165873	Planta Eléctrica	Fuera de servicio Valor de Adquisición \$ 12'934.000 saldo en libros \$ 852.268 (1) Pertenece al Inventario de la Planta de Tratamiento, Responsable CC79101467 Adquirido en 2011
Tablero de Control Eléctrico compuesto por: Armario de Transferencia, Banco de Baterías, Uninterruptible Power Supply (UPS).	No tiene	V166014	Taller de Eléctrica y Planta Eléctrica	Fuera de servicio Valor de la Adquisición \$186'111.783 Saldo en libros \$86'852.151 (1) Pertenece al Inventario Hospital Militar Central 8300402563 Adquirido en 2007 Se recibió en el Área en el 2014
Nevera para Medicamentos	No tiene	V167374	Taller de Refrigeración	Fuera de servicio Valor de la Adquisición \$2'668.000 Saldo en libros \$1'000.507 (1) Pertenece al Inventario de Enfermería, Responsable CC 51615847 Adquirido en 2010
Nevera para Medicamentos	No tiene	V167413	Taller de Refrigeración	Fuera de Servicio Valor de la Adquisición \$2'668.000 Saldo en libros \$1'022.741 (1) Pertenece al Inventario UCI Pediátrico, Responsable CC 32754316 Adquirido en 2010
Nevera	No Tiene	V103859	Taller de Refrigeración	Fuera de Servicio Valor de la Adquisición \$795.000 No tiene saldo en libros Pertenece al Inventario Neonatología, Responsable CC 55160837 Adquirido en 2001
				Fuera de servicio

"Salud - Calidad - Humanización"



ELEMENTO	SERIE	PLACA	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN Y/O ESTADO
Nevera	2305629UF	V152414	Taller de Refrigeración	Con concepto técnico sin trámite para dar de baja del inventario Pertenece al Inventario Banco de Sangre, Responsable CC 37887474 Adquirido en 1998
Controlador Eléctrico para Nevera	No tiene	V165467	Taller de Refrigeración	Fuera de servicio, Valor de Adquisición \$ 1'996.650 Saldo en libros \$83.193 (1) Pertenece al Inventario Banco de Sangre, Responsable CC 37887474 Con concepto técnico sin trámite para dar de baja del inventario Adquirido en 1900
Nevera	No tiene	V165178	Taller de Refrigeración	Fuera de servicio Valor de Adquisición \$ 6'380.000 Saldo en libros \$212.666 (1) Pertenece al Inventario Laboratorio Clínico, Responsable CC 52082729 Con concepto técnico sin trámite para dar de baja del inventario Adquirido en 2007
Equipo Aire Acondicionado	No tiene	V164455	Taller de Refrigeración	Fuera de servicio Con concepto técnico sin trámite para dar de baja del inventario Pertenece al Inventario Vascular Periférico y Angiología, Responsable CC 93397925 Adquirido en 2007
Equipo Aire Acondicionado	No tiene	V164460	Taller de Refrigeración	Fuera de servicio Con concepto técnico sin trámite para dar de baja del inventario Pertenece al Inventario Vascular Periférico y Angiología, Responsable CC 93397925 Adquirido en 2007

(1) Estos bienes que aparecen como si estuvieran en servicio en realidad no están en funcionamiento y al tener saldo en libros, se están depreciando mensualmente y por tanto sobrevaluando los costos del Hospital; sin que se tome acción para su recuperación o se dé un concepto técnico para darlo de baja por inservible.

5. Administración Documental

Se evidencian que las carpetas están debidamente identificadas tales como carpetas con documentos de solicitudes de servicio, órdenes de trabajo, oficios recibidos, oficios a otras dependencias, entre otras; corresponden a las vigencias 2016 y 2017; observando cumplimiento con la Ley de Archivo 594/00, el Acuerdo 042/02 y las normas internas que establecen los criterios de organización de los archivos.

6. Sistema de Información

El Grupo Mantenimiento cuenta con el Modulo Mantenimiento de Activos del sistema de información, el cual no es utilizado por el Área Talleres; evidenciando que solo existen registros del Área Equipo Biomédico; la Unidad de Informática ha efectuado reuniones y capacitaciones en el Grupo, no llegando a acuerdos sobre la utilidad del Módulo, situación que va en contra de las políticas de la Dirección.

7. Turnos de Trabajo

El Área Talleres cuenta con 22 funcionarios de planta de los cuales 17 hacen cubrimiento de las necesidades en horario administrativo y los 5 restantes son electricistas que prestan turnos apoyados con 5 mecánicos del Grupo Mantenimiento, en verificación realizada a la programación de turnos de la presenta vigencia, se observa el registro del seguimiento que se hace de los mismos y el reporte al Área de Nómina; evidenciando que a la fecha no se presenta atrasos en cuanto al pago de compensatorios; en cuanto a los pagos por recargos nocturnos y

"Salud - Calidad - Humanización"



dominicales y festivos, se observa que se están cancelando a un Trabajador Oficial quien goza de fuero sindical por pertenecer a la Junta Directiva de la Asociación de Servidores Públicos del Ministerio de Defensa-Asemil, en la presente vigencia el pago ha sido de \$ 99.523 teniendo las autorizaciones correspondientes; sin embargo esta auditoria considera que estos valores no deben ser cancelados teniendo en cuenta que no asiste a prestar los turnos, únicamente se debe cancelar el valor de los salarios y prestaciones sociales, tal como lo establece el artículo 4º del Decreto 2813/00 y la Circular Externa Conjunta 098/07 del Ministerio de Protección Social (hoy Ministerio de Trabajo) y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

8. Mapa de Riesgos

Mediante Resolución Interna 512 del 21 de junio/16 fueron aprobados los Mapas de Riesgos por Procesos y Subprocesos, la Matriz de Riesgo Institucional y la Matriz de Riesgos de Corrupción del Hospital, observando cinco riesgos registrados para el Área Equipo Industrial - Talleres; al efectuar análisis sobre la identificación, valoración y mitigación de los cinco riesgos, se tiene:

- "Incumplimiento del plan operativo" se establece como causas, "fluctuación en la moneda"; "no generar alineación con los objetivos específicos y objetivos estratégicos de la entidad"; "cambios y/o falencias en la planeación y/o priorización de las necesidades de adquisición y mantenimiento para la vigencia"; "reducción de presupuesto", entre otros; y como control identificado el "cronograma de actividades", analizada las causas y la aplicación del control para mitigar el riesgo no hay coherencia, dado a que no se evidencia registros ni el cómo llevan el control para el cumplimiento del plan, el control establecido no se cumple, debido a que el cronograma depende del contrato de ferretería que en la presente vigencia a la fecha no se ha iniciado; lo que determina que la probabilidad que se materialice el riesgo es alta.
- "Áreas sin mantenimiento"; "incumplimiento en las actividades de mantenimiento y adquisición" y el "no cumplimiento de las metas establecidas en el indicador" no son riesgos, son el efecto de la materialización del riesgo.

8.1 Riesgos no identificados

Se identificó el riesgo de "Inoportunidad en los mantenimientos" cuyas causas son la falta de insumos y/o personal disponible, demoras en los procesos contractuales para la adquisición de materiales e insumos y como efectos el deterioro de la imagen institucional y demoras en la prestación del servicio a los usuarios, entre otros.

8.2 Riesgos de Corrupción

En el mapa de corrupción institucional no se contempló ningún riesgo que deba ser administrado por el Área Talleres, sin embargo el Grupo Mantenimiento tiene identificado el riesgo "pérdida o fuga de materiales, herramientas e insumos" con causas "falta de control en el ingreso y salida de materiales e insumos", "falencias en la supervisión de inventarios" y como control establecido "Manuales (actas, listas de chequeos y archivos)", analizado el control se observa que corresponde a documentos que por si solos no generan mitigación, teniendo el riesgo una alta probabilidad de ocurrencia; así mismo no existen estadísticas de consumo de materiales y elementos utilizados por metro cuadrado en los mantenimientos realizados y que permitan tener control de los bienes adquiridos.

En cuanto a las labores de monitoreo y seguimiento al plan de mitigación no se observan actividades que validen este cumplimiento, como es la emisión de informes semestrales del avance, como lo establece la Resolución Interna 512 del 21 de junio/16 en el artículo 4 Alcance y Responsabilidades Específicas Nivel Táctico y Operativo, acciones que corresponden al Jefe de la Unidad de Apoyo Logístico y Responsable del Área.

9. Otras Oportunidades de Mejora

"Salud - Calidad - Humanización"



9.1 El Área no cuenta con una política de operación en donde se establezca las acciones y mecanismos asociados a sus procedimientos y que permitan prever los riesgos, la construcción de la misma garantiza el correcto cumplimiento de las estrategias, actividades y funciones del Área y sirve como guía para orientar su quehacer, así como establecer objetivos en la construcción de sus planes.

9.2 Teniendo en cuenta el oficio S/N radicado en el Hospital con el número 06113 de ASEMIL del 25 de abril de la presente anualidad y recibido en la misma fecha en esta Oficina, en donde a través de correo electrónico denuncian presuntas irregularidades que se presentan en la Unidad de Apoyo Logístico, Grupo de Mantenimiento, Área de Talleres, donde se desarrollan trabajos para la instalación de tubería para acondicionar el Área de Urgencias con la red de gases medicinales y manifiestan que dos trabajadores del Área de Talleres están realizando los trabajos en horas laborales, cuando la instalación de la tubería se adjudicó a una firma externa.

Para realizar esta evaluación se tomó el contrato 212/16 suscrito con la firma INGEMO LTDA el 23 de noviembre/16 por valor de \$254'220.707, con el objeto de realizar el mantenimiento al área de Observación de Urgencias Sótano II, costado sur del Hospital, presentando dos adiciones al valor del contrato la 1 por \$ 67'299.293 y la 2 \$ 50'858.316 para un total de \$ 372'378.316, con una prórroga al 28 de febrero y otra hasta el 17 de abril/17; en donde se incluye la red de gases medicinales que incluye el suministro e instalación de tubería de cobre de diferentes calibres e incluye alarma válvula y en la segunda adición para realizar una conexión directa a la planta de gases medicinales con suministro e instalación de tubería entre otros; observando lo siguiente:

9.2.1 En los informes de Supervisión no se incluye si el contratista cumplió con el personal requerido según los pliegos de condiciones, en observancia de la cláusula decima segunda, obligaciones del supervisor en el aspecto legal, literal a) Cumplir y hacer cumplir todas y cada una de las cláusulas contractuales y en especial, la obligaciones contraídas.

9.2.3 Como se indicó en el numeral 1.1 el Área no cuenta con las órdenes de trabajo de los mantenimientos programados, ni lleva un registro diario de las actividades desarrolladas por cada funcionario que permita identificar las áreas en donde estuvo trabajando y tampoco hay evidencia de los informes presentados por los mantenimientos realizados

Por lo expresado anteriormente no se puede determinar la veracidad de la denuncia presentada.

Conclusión

De acuerdo con la evaluación efectuada al Área Talleres se hace la calificación del grado de madurez del Modelo Estándar de Control Interno, tomando como base la Guía de Auditoría para entidades públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, presentando un avance del 54% sobre 100%, estando en el rango de 0-59%, es decir que el Modelo se cumple parcialmente, debido a que falta: control de inventarios, cumplimiento de las actividades y controles establecidos en los procedimientos y la escasa administración de riesgos.

Fomento a la Cultura de Control Interno

Con el fin de dar cumplimiento al rol de Enfoque hacia la Prevención se realizó charla de sensibilización el 8 de Junio/17 en temas como: Control Interno, Sistema de Control Interno, Modelo Estándar de Control Interno, Plan de Acción, Políticas de Operación, Administración del Riesgo, Plan de Mejoramiento, Funciones de la OCI, entre otros.

De igual forma se realizó la reunión de cierre de la auditoría el día 28 de Junio/17 con la presencia del Responsable del Área de Talleres, dándose a conocer las oportunidades de mejora mencionadas en el informe, comprometiéndose a efectuar las acciones correspondientes.

Recomendaciones

Elaborar un Plan de Mejoramiento de acuerdo a los hallazgos encontrados en la presente evaluación, indicando las acciones correctivas, el tiempo de ejecución y los responsables, en donde se incluya entre otros puntos los siguientes:

Al Área Talleres

1. Reestructurar el Plan de Acción Operativo, donde todas las actividades estén alineadas al cumplimiento del objetivo 4 "Optimizar la Capacidad Instalada", estableciendo los niveles de responsabilidad.
2. Dar cumplimiento al procedimiento e instructivos subsanando las debilidades de control evidenciadas en la presente evaluación.
3. Elaborar órdenes de trabajo para los mantenimientos programados y contar con inventario actualizado de elementos, materiales de ferretería y construcción entregados a los diferentes talleres, con el fin de llevar control de los bienes utilizados y sobrantes de los mismos, una vez realizado el mantenimiento.
4. Coordinar con el Área Activos Fijos, la actualización de los inventarios teniendo en cuenta lo observado en el seguimiento de los inventarios del Área.
5. Mantener actualizada la base de datos (hoja electrónica) de los servicios solicitados, llevando registro de los mantenimientos no realizados con su debida justificación e informando a las dependencias el estado de lo solicitado.
6. Establecer los controles necesarios para que se lleven los registros de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados por el personal del Área.
7. Ajustar el mapa de riesgos del subproceso incluyendo los riesgos evaluados y el de corrupción; llevando un estricto monitoreo del plan de mitigación.
8. Establecer y divulgar la política de operación, donde se indiquen las estrategias y actividades a desarrollar, así como los responsables de la misma.

Atentamente,


Gladys Consuelo Céspedes Martínez
 Jefe de Oficina del Sector Defensa – Oficina de Control Interno

Copia. Subdirección Administrativa (vía correo electrónico).

04 JUL 2017 Dany 9:216

Elaboró: Profesional de Defensa Olinto Adriano Bejarano Garzón

"Salud - Calidad - Humanización"

